

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La resolución DFCN. N° 520/03, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que por la misma se designa mediante contrato de locación de servicios para el dictado de la asignatura Filosofía de las Ciencias en la Sede Trelew al Oc. Guillermo Caille del 01/04/04 al 31/10/04 e interinamente Ad-honorem del 01/11/04 al 31/03/05.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la resolución DFCN. N° 520/03.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CAFCN. N° 048/04.-**

  
LIC. HORACIO PREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Naturales

  
LIC. GUILLERMO CAILLE  
D.E. C. A. O.  
FAC. de CIENCIAS NATURALES